



VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EL IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES: UN ANÁLISIS RETROSPECTIVO DEL CASO

*DOMESTIC VIOLENCE AND THE IMPACT ON STUDENTS' ACADEMIC PERFORMANCE: A
RETROSPECTIVE CASE STUDY ANALYSIS*

Anissamid Amileth García Marín

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas
anisamidgarcia@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-2671-0700>

Amileth Anissamitd García Marín

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas
amileth22@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-0585-6628>

Pablo Díaz

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas, Extensión Universitaria de Soná
Universidad Especializada de las Américas, Centro Regional Universitario de Veraguas
pablo-adr@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0002-5507-2090>

Resumen

La violencia doméstica tiene consecuencias en el rendimiento académico, como en las relaciones humanas del entorno de los alumnos. Por lo que el estudiante no puede desempeñarse correctamente en el ámbito escolar; sufren de depresión, pérdida de interés y como no encuentran apoyo en su familia buscan refugiarse en las amistades. En ese sentido, el objetivo de la investigación es realizar un análisis reflexivo de una variedad de documentos científicos y de diferentes contextos sobre la violencia doméstica, el efecto en el rendimiento académico de los estudiantes y el impacto que tiene en nuestra sociedad. La metodología corresponde a un enfoque cualitativo-analítico-interpretativo, empleando la estrategia de análisis documental y la modalidad de estado del arte. Se analizaron 36 documentos relacionados con la temática en estudio. Se pudo constatar que la incidencia de la violencia doméstica ha marcado la diferencia en la adquisición de conocimientos entre los estudiantes que provienen de hogares afectados en comparación con los que se desarrollan dentro de un clima de armonía y comprensión. Y aunque Panamá cuenta con instituciones de apoyo a las personas que sufren violencia doméstica, se contabilizan una gran cantidad de casos y que se acrecentaron en los últimos años debido a la pandemia del COVID 19, como también a la falta de voluntad y liderazgo de las principales autoridades del Estado.

Palabras claves: Violencia intrafamiliar, sociedad, rendimiento académico, educación, familia.

Abstract

Domestic violence has consequences on academic performance, as well as on human relations in the students' environment. As a result, the student cannot perform well in school; they suffer from depression, loss of interest and as they do not find support in their family, they seek refuge in friendships. In this sense, the aim of the research is to carry out a reflexive analysis of a variety of scientific documents and different



contexts on domestic violence, the effect on the academic performance of students and the impact it has on our society. The methodology corresponds to a qualitative-analytical-interpretative approach, using the strategy of documentary analysis and the state of the art. Thirty-six documents related to the subject under study were analysed. It was found that the incidence of domestic violence has made a difference in the acquisition of knowledge among students who come from affected homes compared to those who develop within a climate of harmony and understanding. And although Panama has institutions to support people who suffer domestic violence, there are many cases, which have increased in recent years due to the COVID 19 pandemic, as well as to the lack of will and leadership of the main state authorities.

Keywords: Domestic violence, society, academic performance, education, family.

Introducción

La violencia es un problema que no solo afecta al ámbito privado, sino que se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Quedando claro que incluso hoy día ser mujer, puede ser una razón de discriminación, tal vez por el pensamiento machista de que la mujer es inferior o simplemente porque debe aguantar o tolerar ciertas situaciones (Abreu, 2006 *apud* Cerezo e Izco, 2021).

A la vez, es un problema social que no se puede valorar como privado solo porque actúa de forma reservada en el entorno familiar. Implica aspectos públicos y comunitarios tales como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad. Sin embargo, la familia siendo el primer ejecutor socializador básico, en muchas ocasiones implanta un método de violencia, donde los afectados asimilan que los comportamientos violentos representan una táctica energética para someter a las demás personas y para concluir su particular deseo (OMS, 2020).

Trauernicht, (2017) señala que cada cinco minutos un menor muere como resultado de la violencia y a pesar de la creciente condena de la violencia por parte de la comunidad internacional y la también creciente legislación, políticas e instituciones para protegerlos, la violencia sigue siendo una dura realidad en la vida diaria de muchos menores de edad. Aunque se han hecho diferentes modificaciones tanto en los organismos internacionales como en las leyes a nivel nacional, con el fin de salvaguardar la integridad de los afectados; sin embargo los números y casos de violencia han aumentado.



Por lo que es necesario tener claro que, aunque los problemas de violencia doméstica ocurren dentro del hogar, afecta a toda la comunidad en general; ya que sí tiene niños pequeños se estará creando futuros ciudadanos agresores y violentos con problemas de adaptación, autoestima y bajo rendimiento escolar, provocando un efecto irremediable.

En relación a los dos años de pandemia (2020-2021) se ha hecho más difícil identificar a los menores en riesgo, dado que muchos adultos que normalmente reconocen los signos de abuso, como los maestros, los cuidadores, entrenadores, trabajadores y familiares, ya no están en contacto regular con los niños. De hecho, cada vez hay más pruebas que apoyan la idea de que el cierre de las escuelas por la pandemia del COVID-19 y la interrupción de los servicios de protección infantil han inhibido la notificación de maltrato infantil (UNICEF, 2020).

La OPS, (2013) en colaboración con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) muestran que en 12 países de América Latina y el Caribe, mujeres entre el 17% y 53% reportaron haber sufrido violencia física o sexual por parte de sus parejas. Y consideran que es necesario conocer múltiples razones que llevan a un individuo a cometer violencia dentro de su hogar.

Por lo que es necesario elaborar herramientas para analizar y minimizar este flagelo, como lo afirma la OCDE, (2015) que publica datos sobre el grado de orientación a la igualdad de género de la cooperación al desarrollo de los países miembros de la Organización. Además despliegan esfuerzos para medir mejor los compromisos de cooperación al desarrollo de los donantes con el fin de disminuir la violencia doméstica.

La ONU, (s.f.) advierte que la violencia contra mujeres y niñas es grave porque atenta contra los derechos humanos, y su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, mortales. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Es decir que: una sociedad que maltrata a su población más vulnerable como lo son las mujeres, niñas y niños, están destinados siempre a



vivir en la miseria, ya que su patrón de conducta será igual porque individuos ven y viven violencia y a la larga generan violencia.

Es relevante resaltar que hay varios tipos de violencia, en la cual existen tres (3) de mayor jerarquía; violencia autoinfligida, la interpersonal, la colectiva y Rousseaux, (2013) las define de la siguiente manera: La autoinfligida se trata cuando la persona se lesiona así misma, en actos suicidas (Arévalo, 2011). La interpersonal, que empieza desde las agresiones por parte del cónyuge o algún familiar, a la violencia comunitaria que se basa en ataques fortuitos como abuso sexual o escolar y los involucrados no tienen parentesco sanguíneo (Andrés-Pueyo, 2012). Y la colectiva que inicia por grupos más grandes o el Estado y se subdivide en violencia social o económica.

Por su parte Brink *et al.*, (2021) consideran que la violencia doméstica es común en la sociedad, ya que una de cada tres mujeres han sufrido violencia doméstica por parte de su pareja. Por consiguiente, en Europa Occidental, el 19,3% de las mujeres que han estado en una relación amorosa han sido víctimas de la violencia doméstica a lo largo de su vida. Y lo más preocupante son las profundas consecuencias para los niños, ya que son los testigos directos de ese maltrato, porque repercute en ellos problemas psicológicos, de comportamiento y dificultades en la escuela, como también, la mayor probabilidad de que estos mismos niños experimenten o ejerzan violencia doméstica en la edad adulta.

Desde el punto de vista de Ahinkorah *et al.*, (2018) los países del África subsahariana presentan los índices más altos de violencia en contra de las mujeres. La violencia doméstica está mayormente en esta región con una prevalencia global del 36% que supera la media mundial del 30%. En África existen mujeres que sufren violencia doméstica a lo largo de sus vidas (45,6%) y de agresiones sexuales (11,9%) en comparación con otras féminas de cualquier parte del mundo.

Asimismo, señalan algunos factores de riesgo que generan violencia doméstica tanto en África como en otras partes del mundo, como es el consumo excesivo de alcohol, un historial de abuso infantil, o condiciones socioeconómicas como el desempleo. Además, de antiguas tradiciones



patriarcales que hacen al hombre desempeñar un papel jerárquico, que provocan creencias relativas a los roles de género entre el hombre y la mujer.

De acuerdo con Mayor y Zalazar, (2019) la mayor amenaza está dentro de los hogares, donde la violencia hacia la mujer la ejercen sus parejas o familiares varones, además, la ausencia total de normativa sobre el acoso sexual en el ámbito laboral, hace que entre 30% y 40% de las trabajadoras aproximadamente sufran abuso verbal, físico y sexual, añadido a ese punto, ante el vacío legal, los hombres no sufren casi ninguna consecuencia por sus acciones, y las mujeres no tienen muchos lugares a los cuales recurrir, lo que alimenta el círculo vicioso.

La violencia doméstica contra los niños y la mujer es una preocupación de salud pública a nivel mundial. Como señala Fulu *et al.*, (2017) la dureza en la crianza de los hijos es común en muchas regiones, pero una alta proporción de padres también afirma criar a sus hijos sin recurrir al castigo físico. La línea divisoria entre el castigo y el maltrato infantil es debatida desde hace tiempo, muchos padres sostienen que dar un golpe a un niño como forma de disciplina no constituye un abuso físico a sus hijos, ni una crianza severa.

Debido a que los modelos de crianza estructurales hacen ver que es de aceptación social y de forma normal el uso de la violencia contra los niños en el seno familiar. El uso de la disciplina física por parte de hombres y mujeres con sus hijos se debe en parte a sus propias experiencias de maltrato infantil y al haber presenciado el abuso a una mujer en la familia, lo que sugiere un elemento de aprendizaje social desde la infancia.

Según estudio realizado por Mas *et al.*, (2018) en Latinoamérica la situación de violencia doméstica no varía en comparación de otros lugares del mundo, por lo que su repercusión en menores reveló que en las familias ocurren disputas ocasionadas preferentemente por situaciones económicas (19%) y por celos (24%), que los menores presencian; la manifestación de gritos es la forma más predominante. Con respecto a los menores, es el miedo (29%) el sentimiento sobresaliente para quienes han presenciado peleas familiares.



De igual manera, la alta tasa de abusos y agresiones se dá por el sistema social y cultural patriarcal, donde el hombre es la figura dominante, así como también la baja escolaridad de las personas. Es por esto por lo que quizás, las manifestaciones de violencia se pueden dar más en comunidades rurales. No obstante, la violencia doméstica puede sucederle a cualquiera persona, sin distinción de sexo, religión o estatus económico.

Se hace necesario señalar que el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más han vivido, al menos, una situación de violencia doméstica a lo largo de sus vidas. La violencia psicológica es la de mayor alcance con un 51.6 %, seguida de la violencia sexual 49.7 %. En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia 45.6%, seguido de la relación de pareja 39.9 % (Endireh, 2021).

Hoy en día las diferentes situaciones familiares generan conflicto y discusiones dentro del hogar, tales situaciones suelen ser la estructura familiar, la cantidad de personas que viven en la casa, aspectos económicos, consumo de alcohol y drogas, suelen dañar la convivencia entre los miembros de las familias; y esos problemas generan nuevos fenómenos familiares y sociales como lo es la violencia doméstica. Las diversas formas de violencia doméstica son de tipo verbal, física o psicológica y afectan el comportamiento de las víctimas que sufren este fenómeno (Quintero *et al.*, 2017).

Violencia doméstica en Panamá

Según la legislación panameña se entiende por violencia doméstica cualquier acción, omisión o práctica discriminatoria basada en la pertenencia al sexo femenino en el ámbito público o privado, que ponga a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, que incluye las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (Panamá, 2018).

La ley es clara sobre el maltrato de la mujer, puesto que pone en manifiesto los diferentes tipos de violencia que puede sufrir las mujeres, explicando a cabalidad las diferentes formas en que se puede



exponer al grave delito que coloca claro el concepto de feminicidio. De la misma forma, hay que tener en cuenta que, aunque en nuestro país hay leyes que definen y castigan a los infractores no es suficiente, habría que crear leyes verdaderamente rigurosas con castigos ejemplares a los que cometan crímenes en contra de las mujeres.

En los últimos 3 años se han reportado 52 mil 461 casos de violencia doméstica, según el Ministerio Público (MP). Lo que preocupa es que los casos van en aumento. Enero (1,627) y febrero (1,438), fueron los meses con más denuncias en comparación con los años 2021 (1,302 y 1,406), y 2020 (1,576 y 1509) y 2019 (1,425 y 1,313 respectivamente). La cifra fue superior con más de 357 denuncias en los dos primeros meses de este año, si se comparan solamente con el 2021 (Panamá, 2022).

Por consiguiente, los datos revelan que la violencia es un fenómeno complejo; por ejemplo, en la pandemia se pudo notar una gran cifra de casos de violencia a causa del estrés, convivencia diaria con la pareja, desempleo y otros. Los informes del Ministerio Público (MP) sustentan el incremento en las quejas de los afectados, pasando de 16 mil 851 en el 2019, a 17 mil 422 el año pasado. En solo dos meses del 2022 iban 3 mil 65; es decir, 50 casos por día aproximadamente. En el 2020 se dieron 15 mil 123 a pesar del confinamiento, que se vivió en Panamá, por el Coronavirus.

La violencia familiar no tiene límites, estrato social, religión o raza, y puede afectar a cualquier persona en la sociedad. Puede ser de manera silenciosa, por lo que muchas veces no se registran los casos, agravando la situación porque no reciben la ayuda ni seguridad que necesitan. Para el 2017 se registraron en los cuatro Distritos Judiciales del país un total de 15,389 casos de denuncia de violencia doméstica y 2,594 de maltrato al niño, niña y adolescente, ambos considerados en el Código Penal como modalidades del delito contra el orden jurídico familiar (Panamá, 2022).

Y a nivel de provincias, el mayor número de casos de violencia que se registran son en la provincia de Panamá (5,215), Panamá Oeste (3,431), Chiriquí (1,861) y Colón (1,528), seguidas en menor número en Coclé (811), Bocas del Toro (768), Veraguas (693), Herrera (552), Los Santos (287) y

Darién (243). En términos porcentuales, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste se han registrado en el período 2014-2017 más de la mitad del total de los casos de denuncia tanto de violencia doméstica como de maltrato.

Tabla 1

Variación porcentual por los delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil, según área geográfica en los años 2021 y 2022 (P)

Área geográfica (1)	Total 2021	Total 2022	Variación porcentual (3)
Total (2)	7,000	7,939	13%
Bocas del Toro	317	328	3%
Chiriquí	752	1,028	37%
Coclé	500	525	5%
Colón	570	515	-10%
Comarca Emberá	9	8	-11%
Comarca Kuna Yala	1	4	300%
Comarca Ngöbe Buglé	107	114	7%
Darién	115	170	48%
Herrera	212	207	-2%
Los Santos	151	239	58%
Panamá	1,577	2,195	39%
San Miguelito	552	597	8%
Panamá Oeste	1,753	1,644	-6%
Veraguas	384	365	-5%

Nota. Informe estadístico violencia doméstica abril de 2022.

(P) Se refiere a datos preliminares.

(1) Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.

(2) El comparativo comprende del 01 de enero al 30 de abril de 2021 y 2022.

(3) La variación porcentual reflejada en esta tabla es la diferencia registrada al cierre del mes de abril de los años 2021 y 2022, mostrando un aumento del 13% al compararlo con el mismo periodo del año anterior.

Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público/ Sistema Penal Acusatorio, abril 2022.

En Panamá existen instituciones de apoyo a casos de violencia doméstica en la cual las víctimas pueden pedir ayuda: el Órgano Judicial, Instituto Nacional de la Mujer, Observatorio Panameño contra la Violencia de Género, adscrito a la Dirección de Protección de los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo; Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (adscrito al Ministerio Público) Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y la Policía Nacional (ONU, s.f.).



Cuando una familia no cumple con las normativas formadoras dentro del hogar, como lo es la práctica de valores, se pueden desencadenar episodios de violencia. Que traen consigo un efecto bumerán de conductas agresivas, pasivas, desinteresadas, de apatía, entre otras a los miembros de la familia que son víctimas de ataques violentos, especialmente a los más pequeños. Como resultado, los niños o jóvenes en edad escolar muestran un bajo rendimiento escolar (Pinto-Archundia, 2016).

Complementa el autor que la familia es la primera escuela donde se empieza a formar al individuo y en la cual permanece inmerso la mayor parte de su vida, por lo tanto, se considera como la reproductora del sistema social hegemónico de una época y sociedad determinada. Y los valores adquiridos en el núcleo familiar influyen positiva o negativamente en los individuos y por ende en la sociedad ya que estos hacen de él un ser competente o incompetente, todo esto unido al interés particular.

El estudio realizado en colaboración con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SENACYT, sobre violencia contra la mujer y femicidio en Panamá, sustentan que la etnicidad indígena y afrodescendiente, la escolaridad e ingreso mensual bajo y el estado conyugal separada/divorciada son factores sociales asociadas al flagelo estudiado. En el 2015 y 2016, Darién fue la provincia que presentó las tasas de femicidio más altas, en el 2017, la provincia de Veraguas. En cuanto a las tasas específicas de denuncias de violencia doméstica, la provincia de Panamá Oeste presentó las tasas más altas en los años 2016 y 2017, (Gorgas, 2018).

Violencia doméstica y su impacto en el rendimiento académico

Es de suma importancia tener presente el entorno familiar de cada individuo, porque es allí donde se comienza a cimentar el carácter y la personalidad. Son los padres las personas más cercanas y encargadas del cuidado y la protección de cada uno de los miembros que integran el hogar. En otras palabras, la familia, ambiente familiar y las relaciones interpersonales juegan un papel importante



en la conducta del niño, tanto en el hogar como en la escuela que están fuertemente vinculadas en el desarrollo integral del individuo (Méndez y Jaimes, 2018).

Merino y Del Castillo, (2017) afirman que la violencia doméstica es un suceso social que ha provocado situaciones de conflicto entre las relaciones afectivas, familiares, laborales, sociales y culturales en toda una organización familiar. Tiene consecuencias tanto en el rendimiento escolar, como en las relaciones humanas del entorno de los alumnos. Un dilema actual y progresivo de los educandos, cuya magnitud ha inducido episodios no favorables, notándose complicado en un ambiente cultural y social.

Existen dificultades en la escuela que puede desfavorecer a un alumno procedente de un hogar agresivo y es el de repetir el año escolar, por tal motivo puede considerar relevantes secuelas, por mucho tiempo tal vez más en las menores, debido a que la extraedad en la mujer baja sus posibilidades de terminar la secundaria e intensifica las posibilidades de que salga en estado de gravidez. De igual forma, una deserción precoz por falta de recursos económicos en la familia, o por desmotivación de los menores, los empuja a entrar al mercado laboral en forma precaria (Alcázar y Ocampo, 2016).

Las personalidades y actitudes de los padres en el hogar tienen una gran trascendencia para la vida de los hijos, tanto en su aspecto emocional, personal, escolar y social. Tal como lo sostiene Pascual, (2008) el rendimiento académico está ligado en cómo se desenvuelve el alumno en el entorno familiar, para así poder afrontar las diversas situaciones que se le presentan en el aula. Ya que, es en la escuela donde el menor va a convivir socialmente con sus compañeros y maestros y es en este lugar que va a poder desarrollar sus competencias.

Como lo hace notar De Ossorno *et al.*, (2017) en muchos hogares, los alumnos viven situaciones de violencia y conflictos graves que pueden afectar de alguna manera su rendimiento académico, puesto que trae consigo inadaptación pedagógica, agravando la situación, que en muchos casos



estos chicos no tienen el apoyo de sus padres y tienden a presentar problemas académicos que se ven reflejado en la evaluación.

Aguas *et al.*, (2019) sostienen que los distintos problemas de aprendizaje que presentan los alumnos en las aulas de clases, no solo se debe a las metodologías didácticas empleadas por los docentes, sino que la intervención de la familia y la convivencia familiar violenta, afecta la formación integral de los estudiantes y por eso, el rendimiento escolar.

Por su parte Trucco e Inostroza, (2017) apunta que la escuela es una de las fuentes primarias para prevenir la violencia, y que los efectos negativos puede venir de relaciones autoritarias en los hogares o de casos de violencia doméstica, mencionando que trabajar con la comunidad es una buena opción, porque la escuela es el refugio de convivencia sana y protegida de los/as estudiantes, como una fuente de modelos para la resolución de conflictos de manera pacífica.

Morillo *et al.*, (2021) indican que la violencia doméstica repercute en el rendimiento académico porque el estudiante no puede desempeñarse correctamente en el ámbito escolar, debido a que sufren de depresión, pérdida de interés y como no encuentran apoyo en su familia buscan amor o se refugian en las amistades, las cuales pueden llevarlas por un mal camino, optando por desahogar su dolor en el alcohol, las drogas ingresando a pandillas u obteniendo bajas calificaciones y abandonando la institución académica.

El rol de la educación en la sociedad actual.

A través de la familia, la sociedad transmite valores y costumbres a los hijos. La lengua, el modo de vestir, la manera de pensar, son todas herencias culturales que se transmiten en la familia, también, donde se construye la identidad personal. Por ende, la personalidad es un reflejo de cómo se siente o identifica la persona siguiendo roles de conducta, sean estos buenos o malos, aceptables o no dentro de la sociedad (Rivera, 2017).



También, advierte que cada persona debe conocer y comprender qué es la sociedad, cómo es ella y cuáles son las características del medio social que los rodea. Está claro que en la actualidad enfrenta grandes crisis sociales y económicas, y aunque no se quiera aceptar, cada segundo de vida se afecta por lo que sucede. Según Urbina y Beltrán, (2020) las participaciones y las relaciones interpersonales pueden involucrar episodios de convivencia social y escolar. Por lo que la escuela debería ofrecer estrategias fundamentales a los estudiantes para desarrollar su convivencia, impulsar sus marcha de socialización y consecuentes competencias ciudadanas.

La violencia doméstica afecta la vida cotidiana de la comunidad académica, dificulta las buenas relaciones, el cumplimiento de los estudiantes y la calidad de la enseñanza aprendizaje dentro del aula escolar. Es por eso que, es imprescindible observar las manifestaciones sociales que presentan los alumnos, para hacer ajustes a comportamientos inapropiados en la institución y así tomar acciones que hagan más partícipes a los estudiantes, como puede ser la adopción de un enfoque integral basado en valores, comunicación y afecto, que pueda involucrar a los padres de familia, los educadores y la comunidad en general.

Oliva, (2018) considera que la escuela debería desempeñar el papel de educar para la paz, con una inducción en valores como el respeto, la justicia y la solidaridad, en donde la institución educativa brinde un espacio de interacción que promueva la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso para la resolución pacífica de problemas, y los estudiantes puedan a su vez, alcanzar de forma satisfactoria un aprendizaje significativo, para que sean capaces de aplicar estrategias para la mejora de la convivencia y la erradicación de la violencia en todas sus formas.

La escuela como institución educativa debe cumplir la función socializadora por medio de las relaciones que se dan en cada sesión académica. Estas actividades escolares involucran que los estudiantes participen en el procesos de socialización y de diálogos, donde se compartan reflexiones, recuerdos, emociones, gustos y situaciones que llevan a establecer acuerdos y aceptar las diferencias con respeto y tolerancia. La actividad debe ser guiada y supervisada por el maestro, quien también juega un papel importante en el proceso socializador (Bolaños y Stuart, 2019).



El poder de la educación para transformar la sociedad.

Existe un poder para transformar la sociedad y es la educación. En su contribución decisiva para formar personas a ser creativos, tener espíritu crítico y capacidad de imaginar y soñar fundamenta que una persona educada con conocimientos, valores, habilidades va a ser capaz de analizar su entorno y a buscar soluciones favorables, generando un desarrollo sostenible, erradicando la pobreza, problemas sociales, analfabetismo e injusticias (Jover, 2013).

Aunado a lo anterior, la igualdad de género es un componente necesario para la buena convivencia de los habitantes de una sociedad, desde el punto de vista de la justicia, la equidad, la democracia o la participación. Y es aquí, donde la escuela juega un papel trascendental para trabajar el valor de la igualdad, construcción de una cultura de género positiva y prevención de la violencia doméstica con niños/as y jóvenes (Valle, 2015).

La escuela y la educación tienen un gran impacto en el contexto de formación integral de los individuos tanto en el aprendizaje y desarrollo cognitivo, como también en el desarrollo emocional, la práctica de valores y aplicación de los conocimientos aprendidos. Por lo tanto produce igualmente cambios fuera de la escuela, como el actuar con empatía con las demás personas, sobre todo en el entorno familiar, para prevenir conflictos, como la violencia doméstica (Vásquez y Estébanez, 2016).

En ese sentido, el objetivo de la investigación es realizar un análisis reflexivo de una variedad de documentos científicos y de diferentes contextos sobre la violencia doméstica, el efecto en el rendimiento académico de los estudiantes y el impacto que tiene en nuestra sociedad.

Materiales y Métodos

La metodología que orienta la investigación corresponde a un enfoque cualitativo-analítico-interpretativo, empleando la estrategia de análisis documental y la modalidad de estado del arte,



destinada a proporcionar una síntesis crítico del conocimiento acumulado acerca del nivel de comprensión que se tiene de la violencia doméstica.

Se desarrolló la investigación en tres apartados: contextualización, clasificación y categorización. En la contextualización se delimita el problema, se identifican las fuentes de información y se seleccionan las publicaciones para su sistematización. En la clasificación, se elaboran los resúmenes analíticos; éstos son instrumentos en los que se busca expresar por escrito y de manera simplificada la información contenida en el texto. En la fase de categorización, se sistematiza la información como elementos de análisis de las publicaciones, la sección de la revista, autores y fuentes bibliográficas. Se analizó 36 documentos relacionados con la violencia doméstica y se mostró sus principales problemas de investigación y resultados.

Discusión

Conscientes de los efectos a la salud (psicológicos, físicos, sociales y sexuales) que ocasiona la violencia doméstica en los diferentes entornos familiares, se presenta en la investigación un análisis descriptivo e interpretativo del fenómeno. Se realizó una sistematización del comportamiento, que se consideran muy dañinos y en la actualidad no se puede señalar con exactitud cuánto afecta.

En la búsqueda de información científica se presenta una distribución documental por región en la que el 47.2% de los documentos que se analizaron pertenecen a revistas científicas americanas, el 13.8% a Revistas europeas, el 16.7% a documentos de Organismos Internacionales, 5.6% artículos de Revistas africanas y asiáticas y un 16.7% de documentos panameños. Las fuentes bibliográficas tomadas como referencias científicas, el 100% presentan un análisis del fenómeno de estudio y coinciden en sus planteamientos al afirmar que los más vulnerables son los niños y niñas que a la postre repercute en su rendimiento académico.

Se aprecia como resultado en los estudios, la incidencia de la violencia doméstica ha marcado la diferencia en la adquisición de conocimientos entre los estudiantes que provienen de hogares afectados en comparación con los que se desarrollan dentro de un clima de armonía y comprensión.



Aunque Panamá cuenta con instituciones de apoyo a las personas que sufren violencia doméstica, se contabilizan una gran cantidad de casos y que se acrecentaron en los últimos años debido a la pandemia del COVID 19, como también a la falta de voluntad y liderazgo de las principales autoridades del Estado.

Por otro lado, los organismos internacionales en su afanosa tarea por erradicar el flagelo consideran que se hace necesario elaborar herramientas para minimizarlo, a la vez en sus constantes estudios, despliegan esfuerzos para medir mejor los compromisos de cooperación al desarrollo de los donantes con el fin de terminar con la violencia doméstica.

Referencias bibliográficas

- Agua Veloz, J.F., Núñez Portilla, J.E. y Romero Ruiz, V.J. (2019). La convivencia familiar y su incidencia en la formación integral de los estudiantes. *Revista de Investigación e Innovación*, 4(4), 106–118.
- Ahinkorah, B.O., Dickson, K.S. y Seidu, A.A. (2018). Women decision-making capacity and intimate partner violence among women in Sub-Saharan Africa. *Arch Public Health*, 76(5), 1-10.
- Alcázar, L. y Ocampo, D. (2016). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer sobre el progreso escolar de los niños y niñas del Perú: un estudio a nivel nacional diferenciando por género*. Disponible en: <http://repositorio.grade.org.pe/handle/20.500.12820/679>
- Andrés-Pueyo, A. (2012). Presente y futuro de la violencia interpersonal en las postrimerías del estado del bienestar. *Anuario de Psicología*, 42(2), 199-211.
- Arévalo Mira, D.M. (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2(2), 19 - 50.
- Bolaños, D. y Stuart Rivero, A.J. (2019). La familia y su influencia en la convivencia escolar. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 11(5), 140-146.
- Brink, J., Cullen, P., Beek, K. y Peters, S. (2021). Intimate partner violence during the COVID-19 pandemic in Western and Southern European countries. *European Journal of Public Health*, 31(5), 1067–1072.
- Cerezo, A. e Izco, M. (2021). Análisis de las fuentes de datos estadísticos oficiales en materia de violencia de género en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6(1), 1-27.
- De Ossorno García, S.; Babarro, J.M.; Georgieva Kostova, E. y Toldos Romero, M. de la P. (2017). Análisis del maltrato físico en la familia y su influencia en variables del contexto educativo. *Interamerican Journal of Psychology*, 51(1), 9-19.



- Endireh, (2021). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Fulu, E., Miedema, S., Roselli, T., McCook, S., Chan, K.L., Haardörfer, R. y Jewk, R. (2017). Pathways between childhood trauma, intimate partner violence, and harsh parenting: findings from the UN Multi-country Study on Men and Violence in Asia and the Pacific. *Lancet Glob Health*, 5, 512–22.
- Gorgas, (2018). *Violencia contra la mujer y femicidio en Panamá*. Disponible: <http://www.gorgas.gob.pa/presentan-resultados-del-estudio-violencia-contra-la-mujer-y-femicidio-en-panama/>
- Jover Torregrosa, D. (2013). El poder de la educación para transformar la sociedad. *Cambio Social y Cooperación en el Siglo XXI*, (2), 82-94.
- Mas Camacho, M.R., Acebo del Valle, G.M., Gaibor González, M.I., Chávez Chacán, P.J., Núñez Aguiar, F. del R., González Nájera, L.M., Guarnizo Delgado, J.B. y Gruezo González, C.A. (2018). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(1), 23-28.
- Mayor Walton, S. y Salazar Pérez, C.A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
- Méndez Omaña, J.P., y Jaimes Contreras, L.A. (2018). Clima social familiar e impacto en el rendimiento académico de los estudiantes. *Revista Perspectivas*, 3(1), 24–43.
- Merino Armijo, Z.G. y Del Castillo Costa, S.M. (2017). Repercusiones de la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en el rendimiento académico. *Revista Ciencia e Investigación* 2(7), 23-29.
- Morillo Cano, J.R., Guerrón Enriquez, S.X., y Narváez Jaramillo, M.E. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Revista Conrado*, 17(81), 330-337.
- OCDE, (2015). Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: Una base para el desarrollo sostenible. 16 p.
- Oliva, H.A. (2018). *Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar*. 2da Edición. Repositorio Institucional. Universidad Francisco Gavidia. Disponible: <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/9616>
- OMS, (2020). *Preguntas y respuestas: violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19*. Disponible: <https://bit.ly/3D5pSEx>
- ONU, (s.f.). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Disponible: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- OPS, (2013). *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud de proporciones epidémicas*. Disponible: <https://acortar.link/YOGtaB>
- Panamá, (2018). *Ley 82 de 24 de octubre que adopta las medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer*. Disponible: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_pan_ley82.pdf



- Panamá, (2022). *Violencia doméstica*. Procuraduría General de la Nación. Disponible: <https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/violencia-domestica/>
- Pascual, L. (2008). El contexto familiar y su acción mediadora en el desarrollo cognitivo y el rendimiento escolar. *Propuesta Educativa*, 1(29), 73-82.
- Pinto-Archundia, R. (2016). La importancia de promover los valores del hogar hacia la escuela primaria. *Ra Ximhai*, 12(3), 271-283.
- Quintero Arango, L.F., Ibagón Parra, D.M. y Álvarez Agudelo, C.E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 65-79.
- Rivera Orrala, A.L. (2017). El rol de la educación en la sociedad actual. *Sinergias Educativas*, 3(1), 1-11.
- Rousseaux Modesí, A. (2013). La violencia contra la mujer como problema social. *Revista Información Científica*, 78(2), 1-12.
- Trauernicht, G. (2017). *El derecho a la protección: Acabar con la violencia contra los niños y niñas*. Aldeas infantiles SOS internacional. 44 p.
- Trucco, D. e Inostroza, P. (2017). La violencia en el espacio escolar. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.
- UNICEF, (2018). *Análisis de Situación de violencias contra niños, niñas y adolescentes en Panamá*. Disponible: <https://www.senniaf.gob.pa/wp-content/uploads/2019/04/SITAN-2018-web.pdf>
- UNICEF, (2020). *Protecting children from violence in the time of COVID-19: Disruptions in prevention and response services*. Disponible: <https://www.unicef.org/reports/protecting-children-from-violence-covid-19-disruptions-in-prevention-and-response-services-2020>
- Urbina, J.E. y Beltrán, L. (2020). La violencia escolar desde las representaciones sociales de estudiantes de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén. *Revista Eleuthera*, 22(1), 47-66.
- Valle, J. (2015). Educando para prevenir la violencia de género desde las aulas: El caso de los centros de educación infantil y primaria (CEIPS) gallegos. *Innovación educativa*, (25), 327-342.
- Vásquez, N. y Estébanez, I. (2016). *Manual para prevenir la violencia de género en los centros escolares*. Disponible: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/207402>